

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 019

Fecha Estado: 07/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220160036300	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FUNDACION CENTRO DE APOYO PARA LA FELICIDAD CAFE	El Despacho Resuelve: Ordena entrega parcial de títulos a Davivienda. Una vez autorizado pago en el Portal se informará por constancia secretarial. Requiere a subrogataria y cesionaria. Requiere partes alleguen liquidación crédito actualizada. (L)	06/02/2023		
05360400300220170080000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LUIS FERNANDO TANGARIFE PEREZ	El Despacho Resuelve: Repone auto del 11 de noviembre de 2022. Declara parcialmente terminado proceso, Continúa proceso a favor de FNG. om	06/02/2023		
05360400300220180109200	Divisorios	GLORIA ELENA SUAREZ MAYA	LUIS FERNANDO SUAREZ MAYA	Auto fijando fecha de remate Para el 20 de abril de 2023 a la 1:30 p.m. Pone en conocimiento de las partes, rendición de cuentas parciales allegada por la Secuestre. (L)	06/02/2023		
05360400300220200058300	Verbal Sumario	LINA MARIA GUTIERREZ	ANA PATRICIA CANO MONTOYA	El Despacho Resuelve No tiene en cuenta notificación por aviso enviada a la parte demandada. Requiere parte actora gestione notificación en debida forma y en el término de treinta días, so pena de decretarse desistimiento tácito. (L)	06/02/2023		
05360400300220200061900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	ALVARO TORO ARCILA	El Despacho Resuelve: Incorpora liquidación crédito a la que se correrá traslado secretarial. Una vez autorizado pago de títulos en Portal, se informará por constancia. No accede requerir pagador. (L)	06/02/2023		
05360400300220210035800	Monitorio documental	COOPETRANSA	LILIANA AMPARO MARTINEZ GONZALEZ	El Despacho Resuelve Acepta renuncia poder. Requiere demandante gestione notificación en debida forma a demandada, so pena de decretarse desistimiento tácito. Requiere demandante allegue y aclare facturas. (L)	06/02/2023		
05360400300220210086300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCIÓN	JAIME ENRIQUE VANEGAS ESCORCIA	El Despacho Resuelve: Reasume poder. No accede títulos. Remite a providencias. Decreta embargo. (L)	06/02/2023		
05360400300220220017600	Ejecutivo Singular	CARLOS MARIO VELEZ MAYA	MARGARITA GARCIA JARAMILLO	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena avalúo y remate. Condena en costas. Decreta medida om	06/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220220054500	Verbal Sumario	CARLOS FERNNADO MONTOYA QUINTERO	TOMAS ELKIN MONTIYA QUINTERO	El Despacho Resuelve Requiere a la parte demandante para que en el término de treinta días, gestione la notificación a la parte demandada en debid forma, so pena de decretarse desistimiento tácito. Pone en conocimiento respuesta enviada por la Oficina de Registro de II.PP de Medellín . (L)	06/02/2023		
05360400300220220075900	Ejecutivo Singular	URBANIZACION LA COLINA DE ASIS	ERWALD JOHANNES LA CROES	El Despacho Resuelve: Incorpora constancias de citación. Admite solicitud de suspensión. om	06/02/2023		
05360400300220220080400	Ejecutivo Singular	ALFA MEDICAL S.A.S	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	El Despacho Resuelve: Tiene notificado personalmente a Hospital San Rafael de Itagüí. Corre traslado a excepciones de mérito por 10 días.om	06/02/2023		
05360400300220220086900	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A.	PEDRO JULIO MATALLANA LONDONO	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena avalúo y remate. Ordena presentar liquidación del crédito. Condena en costas. Pone en conocimiento respuesta de Transunion. om	06/02/2023		
05360400300220230001900	Otros Extra-Juicios	GRUPO R5 LTDA	AIDE MARYORI ESTARITA SANCHEZ	Auto que admite demanda Ordena aprehensión y entrega de bien. Comisiona. Reconoce personería, La parte podrá acceder al despacho comisorio a través de enlace contenido en el auto. om	06/02/2023		
05360400300220230002000	Otros Extra-Juicios	GRUPO R5 LTDA	MARIA CAMILA HERNANDEZ RESTREPO	Auto admitiendo demanda Ordena aprehensión y entrega de bien. Comisiona. Reconoce personería. La parte podrá acceder al despacho comisorio a través de enlace contenido en el auto. om	06/02/2023		
05360400300220230002200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK S.A	ADALIS MARGARITA BOVEA SEGURA	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de repoortar abonos. Ordena oficiar. Ordena notificar. Reconoce personería. La parte podrá acceder al oficios a través de enlace contenido en el auto. om	06/02/2023		
05360400300220230002300	Ejecutivo Singular	COMFENALCO ANTIOQUIA	EUDIVIO ARNEDO RIOS GIL	Auto que rechaza demanda. Rechaza por no subsanar demanda. om	06/02/2023		
05360400300220230008700	Ejecutivo Singular	FAMICREDITO COLOMBIA S.A.S	OMAR ARBEY ORTIZ GARCIA	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Decreta medida. Ordena notificar, Reconoce personería. La parte podrá acceder al oficio a través de enlace contenido en el auto. om	06/02/2023		
05360400300220230009100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JUAN CAMILO ARCILA VALENCIA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana om	06/02/2023		
05360400300220230009400	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA S.A.S	OLIVIA MARIBEL SANCHEZ MORALES	Auto que rechaza demanda. Rechaza por competencia. Ordena remitir a Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple. om	06/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)